



GUÍA FINANCIERA No. 54 MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF

2024

**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS MDN**

	GUÍA 54	Página 1 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF	Código: GF-G-054
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

Objetivo: establecer lineamientos sobre la modificación de deducciones definidas y/o calculadas incorrectamente en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente para efectuar las transacciones en el sistema.

Alcance: desde el registro de la solicitud de modificación de deducciones hasta el reporte de consulta de deducciones. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Elaborado por:	PD. Johan Sebastian Reyes Alvarez PD. Jeimy Mariluz Marín
Cargo:	Servidores públicos Dirección de Finanzas MDN
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>
Revisado por:	PD. Diandra Marcela Cuestas Beltrán
Cargo:	Coordinadora Grupo Análisis y Difusión
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>
Aprobado por:	DD. Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo:	Directora de Finanzas MDN
Firma:	<i>Original debidamente firmado reposa en el archivo de la Dirección de Finanzas</i>

	GUÍA 54	Página 2 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF	Código: GF-G-054
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. **GENERALIDADES 3**

1.1 Cuando sólo se requiere ajustar la bolsa de las deducciones sin realizar giro de recursos..... 4

1.2 Cuando se requiere hacer ajustes para devolver recursos de deducciones al tercero .. 4

2. **FLUJOGRAMA 5**

2.1 Flujograma cuando sólo se requiere ajustar la bolsa de las deducciones sin realizar giro de recursos 5

2.2 Cuando se requiere hacer Traslado de deducciones 5

3. **DESARROLLO TRANSACCIONAL..... 6**

3.1 Procedimiento para ajustar la bolsa de las deducciones sin realizar giro de recursos .. 6

3.1.1 Registrar solicitud de reclasificación de deducciones 6

3.1.2 Tramitar solicitud de reclasificación de deducciones..... 9

3.1.3 Anular solicitud de reclasificación de deducciones Aprobada.....11

3.2 Procedimiento para hacer Traslado de deducciones13

3.2.1 Traslado de movimientos de deducciones13

3.3 Registros contables.....15

3.3.1 Registros contables traslado de deducciones15

4 **ANÁLISIS REPORTES..... 16**

4.1 Consulta de Deducciones16

5 **ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS..... 17**

6 **NOTAS Y ADVERTENCIAS 17**

7 **DOCUMENTOS ASOCIADOS..... 17**

8 **ANEXOS..... 18**

9 **DEFINICIONES 18**

	GUÍA 54		Página 3 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF		Código: GF-G-054
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

1. GENERALIDADES

En el flujo financiero adelantado por las Unidades y Subunidades Ejecutoras que adquieren bienes y/o servicios, se incluye la causación de deducciones en el pago de la obligación principal. No obstante, se pueden presentar errores en la definición y el cálculo de las retenciones que se deben practicar a los proveedores; en la presente guía se mostrará el proceso para realizar en el sistema SIIF Nación, los ajustes a las deducciones practicadas a los proveedores sin realizar giro de recursos, así mismo, se expondrá el proceso de traslado de deducciones cuando no se tiene saldo en la bolsa de deducciones para realizar la devolución al tercero.

NOTA 1: la precondition que se debe tener para realizar los ajustes mencionados en la presente guía es que la Orden de pago presupuestal de gasto objeto de modificación esté en estado **"pagada"**.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	301835619	Fecha Registro:	2019-10-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	892419	Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2019-10-17	Código de Referencia:	04500057700301835619		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Bruto:	16.855.755,00	Valor Deducciones:	1.036.275,00		Valor Neto:	15.819.480,00	Saldo x Pagar:	0,00			
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	16.855.755,00	Valor Deducciones	1.036.275,00	Valor Neto	15.819.480,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
REINTEGROS											
Números							No Recauda:				
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00				
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00				
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO											
Identificación:	684150000	Razón Social:	Tercero Jurídico Prueba 68415					Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:	90346	Banco:	BANCO PRUEBA 172			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
TESORERIA											
13-01-01-DT - Unidad Ejecutora Prueba 353-Administración Central-Administración Central				Número:	IS 0365		Tipo:	FACTURA	Fecha:	2019-10-11	
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final											
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN											
	Nación	10	CSF	16.855.755,00	0,00	16.855.755,00			Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES											
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-01-04-05	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - LICENCIAMIENTO O USO DE SOFTWARE		800197268	Entidad Publica Prueba 19		3,500 %	495.758,00	495.758,00			
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS		800197268	Entidad Publica Prueba 19		15,000 %	403.688,00	403.688,00			
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		899999061	Entidad Publica Prueba 3141		0,966 %	136.829,00	136.829,00			
LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO			
000 - GESTION GENERAL		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2019-10-17	16.855.755,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS		Pagada			

	GUÍA 54	Página 4 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF	Código: GF-G-054
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

A continuación, se exponen las circunstancias por las cuales se pueden presentar modificaciones y es necesario realizar ajustes en la deducción:

1.1 Cuando sólo se requiere ajustar la bolsa de las deducciones sin realizar giro de recursos

Los escenarios en los cuales se puede aplicar este tipo de ajustes son:

- Al momento de registrar las deducciones en la obligación, fueron seleccionados de forma errada los conceptos de deducciones; **este ajuste no modifica valores solo códigos de deducciones.**
- Modificación del beneficiario de la deducción sin que estos cambios impliquen una modificación del valor deducido ni del concepto.

Para los casos mencionados en el literal a. y b. el perfil Central de cuentas por pagar registra una solicitud de reclasificación de deducciones y el perfil pagador central o regional aprueba o rechaza el ajuste requerido.

1.2 Cuando se requiere hacer ajustes para devolver recursos de deducciones al tercero

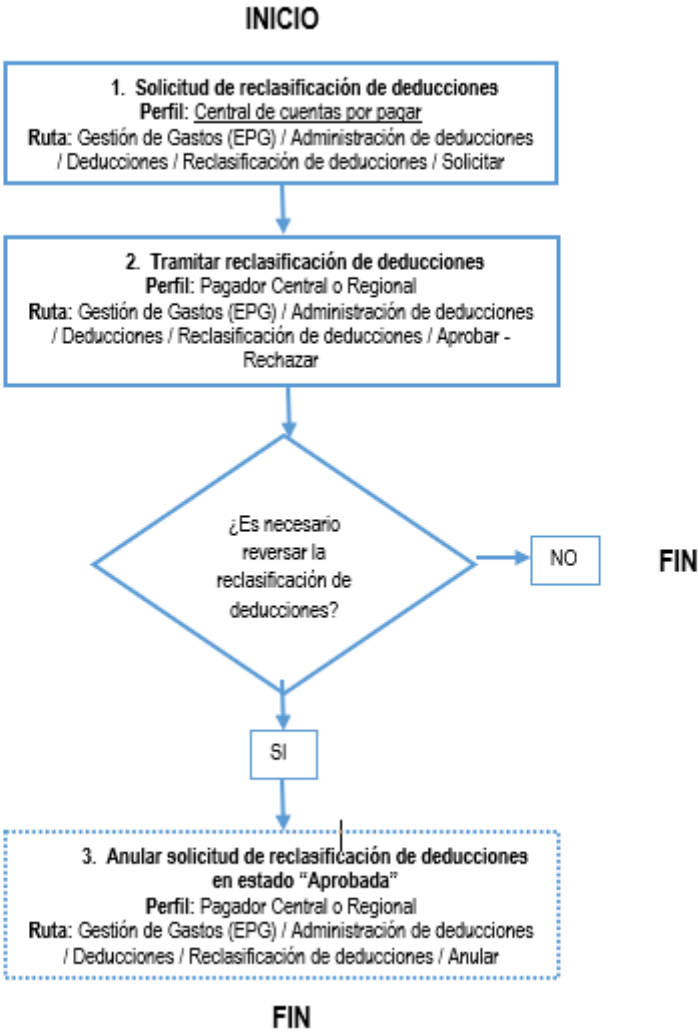
Esta situación aplica cuando se requiere disminuir el valor retenido al tercero: en este caso se puede presentar los siguientes escenarios:

- Cuando no sea posible disminuir la bolsa de deducciones porque en la posición de catálogo no presupuestal **no hay saldo disponible**, en este caso se debe esperar a que se causen nuevas deducciones por este mismo concepto y se tenga el saldo suficiente para realizar la devolución conforme a los lineamientos establecidos en la Guía Financiera No. 3 Devolución de deducciones practicadas en exceso CSF - SSF, o
- Se puede utilizar para realizar un traslado entre posiciones que dependan jerárquicamente para obtener el saldo requerido para lo cual se debe realizar lo descrito en el numeral 3.2 de la presente Guía Financiera.

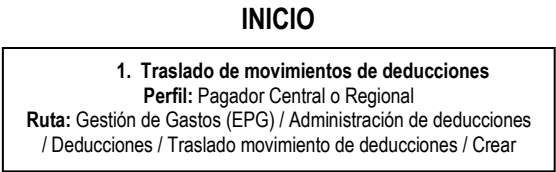
NOTA 2: es importante mencionar que este procedimiento no debe realizarse con frecuencia, debido a que los cambios por el traslado no se reflejan en el reporte de información exógena ni en el certificado de retenciones en la fuente que deben emitir las Unidades Ejecutoras, situación que puede acarrear presentación de información errónea ante la DIAN, con las consecuentes sanciones.

2. FLUJOGRAMA

2.1 Flujograma cuando sólo se requiere ajustar la bolsa de las deducciones sin realizar giro de recursos



2.2 Cuando se requiere hacer Traslado de deducciones



3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

3.1 Procedimiento para ajustar la bolsa de las deducciones sin realizar giro de recursos

3.1.1 Registrar solicitud de reclasificación de deducciones

Mediante la **Ruta**: Gestión de Gastos (EPG) / Administración de deducciones / Deducciones / Reclasificación de deducciones / Solicitar, el **Perfil**: Central de cuentas por pagar puede realizar el ajuste del código de deducción aplicado o del tercero beneficiario de la deducción por el valor total o parcial del valor descontado así:

Entidad: 15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central

EPG205

Fecha: 2021-04-30

Búsqueda de Tercero

Naturaleza Jurídica: Seleccione...

Tipo de Identificación: Seleccione...

Número de Identificación:

Nombre / Razón Social:

Orden de Pago Presupuestal:

Deducciones Orden de Pago:

Seleccionar	Posición catalogo no presupuestal	Tercero Beneficiario Deducción	Base Gravable	Tarifa %	Valor a Reclasificar	Valor Máximo para Reclasificar

Anterior

Siguiente

Valor Total a Reclasificar: \$ 0,00

Nuevas Deducciones

Definir Deducciones

Deducciones Orden de Pago:

Posición catalogo no presupuestal	Tercero Beneficiario Deducción	Base Gravable	Tarifa %	Valor a Reclasificar	Eliminar

Anterior

Siguiente

Valor Total a Reclasificar: \$ 0,00

Verificar

Cancelar

Explicación causal de rechazo:

Verificado por:

Aprobado por:

Rechazado por:

Anulado por:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Una vez el sistema presente la pantalla anterior, se debe definir la siguiente información.

Naturaleza Jurídica: mediante la lista desplegable seleccionar la “Naturaleza Jurídica” a la cual pertenece el tercero beneficiario de la orden de pago presupuestal de gasto a partir de la cual se efectuó la causación de la deducción a ajustar.

Tipo de identificación: mediante la lista desplegable seleccionar el “Tipo de Identificación” del tercero beneficiario de la orden de pago presupuestal de gasto a partir de la cual se efectuó la causación de la deducción a ajustar.

	GUÍA 54		Página 7 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF		Código: GF-G-054
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

Número de identificación: digite el “Número de Identificación” del tercero beneficiario de la orden de pago presupuestal de gasto a partir de la cual se efectuó la causación de la deducción ajustar y de clic en el botón “Buscar”.

Automáticamente el sistema muestra el **Nombre / Razón social** del tercero definido.

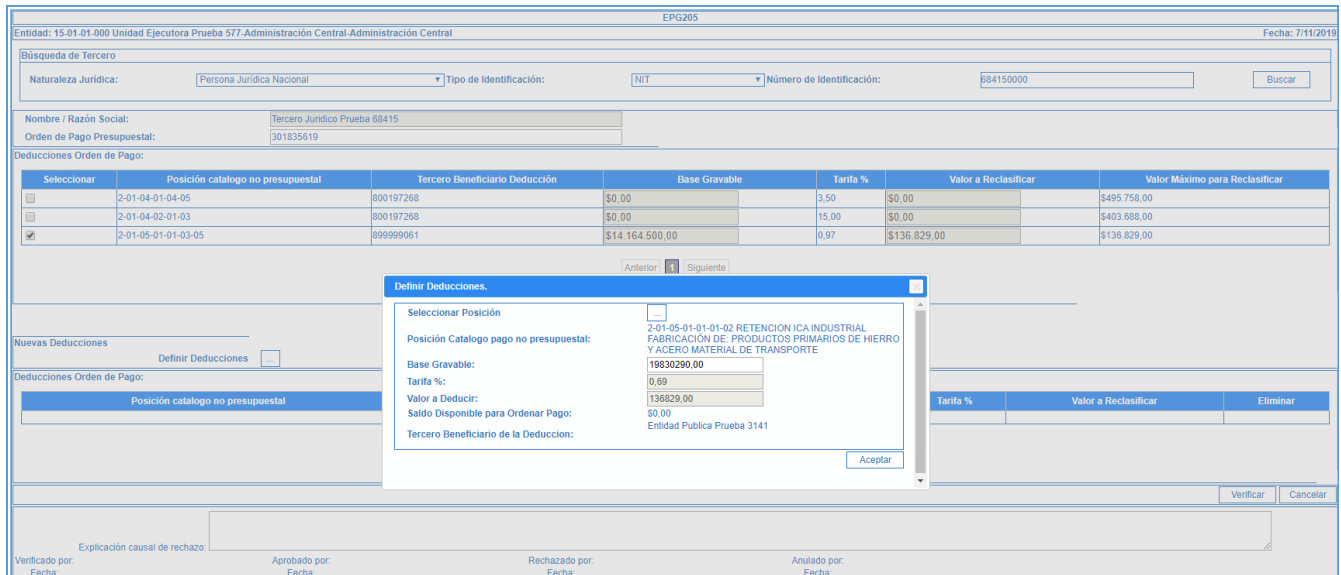
Orden de pago presupuestal: digite el número consecutivo de la orden de pago presupuestal de gasto, en estado “Pagada” a partir de la cual se causó la deducción que requiere corrección y dar “Enter” para que el sistema cargue automáticamente todas las deducciones asociadas a la orden de pago presupuestal definida.

Sección “Deducciones orden de pago”:

Deducciones Orden de Pago: seleccionar la(s) posición(es) de catálogo no presupuestal (códigos de deducción) que se van a redefinir y registrar el valor a reclasificar.

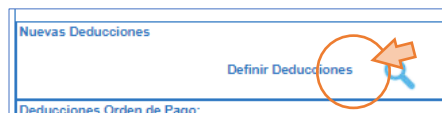
Valor total a reclasificar: en la medida en que se van registrando los valores a reclasificar, el sistema va realizando la sumatoria de los valores registrados para reclasificar en este campo.

EPO205							Fecha: 2021-04-30	
Entidad: 15-01-03-000 Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central								
Búsqueda de Tercero								
Naturaleza Jurídica: Persona Jurídica Nacional		Tipo de Identificación: NIT		Número de Identificación: 830039870				
Nombre / Razón Social:		Entidad Publica Prueba 144						
Orden de Pago Presupuestal:		98333821						
Deducciones Orden de Pago:								
Seleccionar	Posición catalogo no presupuestal	Tercero Beneficiario Deducción	Base Gravable	Tarifa %	Valor a Reclasificar	Valor Máximo para Reclasificar		
☐	2-30-01-01-01-01	830039870	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 17.108.406.847,00		
☒	2-30-01-01-03-01	830039870	\$ 0,00	0	\$ 3.000.000.000,00	\$ 5.839.134.393,00		
Anterior  Siguiente 								
Valor Total a Reclasificar: \$ 3.000.000.000,00								



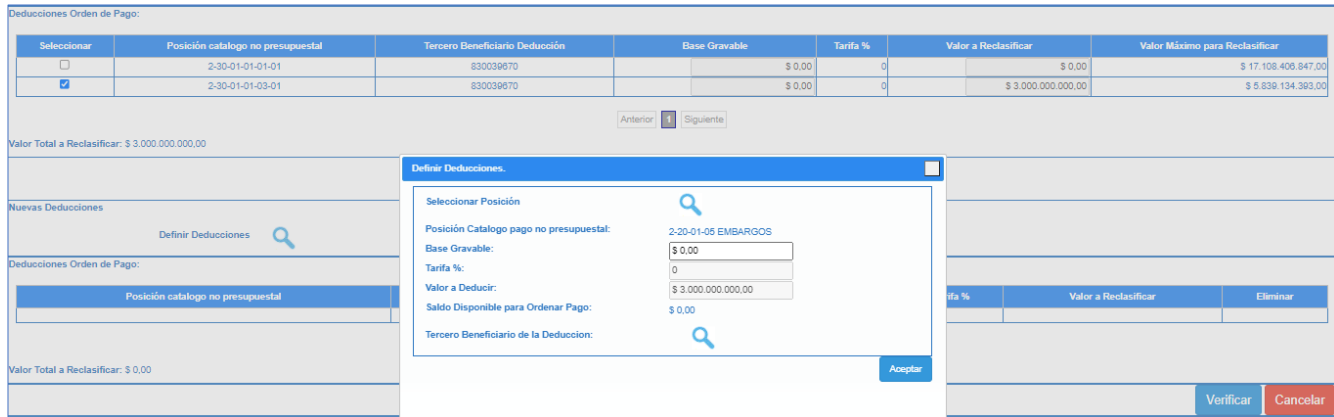
Sección Nuevas deducciones:

Definir deducciones: mediante el botón de búsqueda , seleccione la posición de pago no presupuestal, la base gravable, la tarifa y el valor a definir según el ajuste requerido.



- ✓ Para realizar el cambio de tercero beneficiario de la deducción: definir la misma posición de pago no presupuestal por el valor a reclasificar y en el botón de búsqueda, del campo "Tercero Beneficiario de la Deducción", seleccionar el tercero correcto.
- ✓ Para realizar el cambio de la posición de catálogo no presupuestal de deducciones o código de deducción: a través del botón  del campo "Seleccionar Posición" seleccionar el código de deducción correcto.

Una vez definidas las acciones para ajustar el tercero o el concepto de retención, dar clic en el botón "Aceptar", con lo cual el sistema resume en la sección "Nuevas Deducciones" la información de la reclasificación a realizar: Posición de catálogo no presupuestal, Tercero beneficiario deducción, Base gravable, Tarifa % y valor a reclasificar, estos últimos tres datos deben ser iguales a los valores establecidos inicialmente, teniendo en cuenta que el objetivo de la transacción es únicamente modificar el tercero beneficiario o el código de deducción.

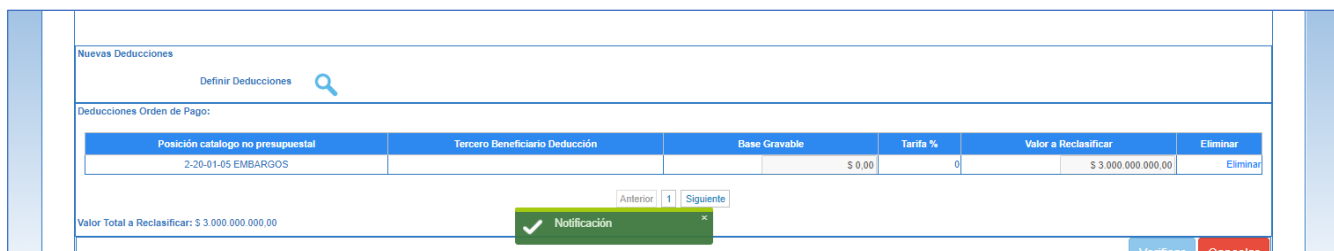


En caso de identificar algún error en la reclasificación de la deducción dar clic en la acción “Eliminar” y definir nuevamente la información de la deducción.



Valor total a reclasificar: en la medida en que se van registrando los valores a reclasificar (ajuste a tercero beneficiario de la deducción o ajuste al código de deducción), el sistema va realizando la sumatoria de los valores registrados para reclasificar en este campo.

NOTA 3: el valor total a reclasificar de la Sección “Deducciones de la orden de pago” debe ser igual al valor total a reclasificar de la sección “Nuevas deducciones”.



Una vez verificada la información registrada, dar clic en el botón “Verificar”, en caso de ser consistente la información registrada el sistema genera un mensaje de éxito indicando la creación de la solicitud de reclasificación y el número consecutivo asignado.

3.1.2 Tramitar solicitud de reclasificación de deducciones

Mediante la **Ruta:** Gestión de Gastos (EPG) / Administración de deducciones / Deducciones / Reclasificación de deducciones / Aprobar-Rechazar, el **Perfil:** Pagador Central o Regional

puede aprobar o rechazar la solicitud de reclasificación generada realizando los siguientes pasos:

Solicitud Reclasificación Deducciones: digite el número consecutivo de la solicitud de reclasificación de deducciones que se va a tramitar y dar "Enter".

De forma automática el sistema muestra la información consignada en la solicitud de reclasificación de deducciones, esta transacción solo permite la visualización de la información, no permite modificaciones.

Cuando se considere que la información es correcta y que la reclasificación procede, dar clic en el botón "Aprobar".

Cuando se identifique que algún dato de la reclasificación de deducciones no es correcto, diligenciar el campo "**Explicación causal de rechazo**" y dar clic en el botón "Rechazar".

EPG206

Entidad: 15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Fecha: 2021-05-20

Solicitud Reclasificación Deducciones: 121

Naturaleza Jurídica: Persona Jurídica Nacional

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 684150000

Nombre / Razón Social: Tercero Jurídico Prueba 68415

Orden de Pago Presupuestal: 301835619

Deducciones Orden de Pago:

Posición catalogo no presupuestal	Tercero Beneficiario Deducción	Base Gravable	Tarifa %	Valor a Reclasificar	Valor Máximo para Reclasificar
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	\$14.164.500,00	0,97	\$136.829,00	\$136.829,00

Anterior

Siguiente

Valor Total a Reclasificar: \$136.829,00

Deducciones Orden de Pago:

Posición catalogo no presupuestal	Tercero Beneficiario Deducción	Base Gravable	Tarifa %	Valor a Reclasificar
2-01-05-01-01-01-02 RETENCION ICA INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE: PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO MATERIAL DE TRANSPORTE	899999061	\$19.830.290,00	0,69	\$136.829,00

Anterior

Siguiente

Valor Total a Reclasificar: \$136.829,00

Explicación causal de rechazo:

Aprobar

Rechazar

Verificado por:

Aprobado por:

Rechazado por:

Anulado por:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Documento 119 Aprobado Exitosamente.

Explicación causal de rechazo:

Aprobado por:

Rechazado por:

Verificado por:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

MH150101-105

07/11/2019 3:06:55 p. m.

Notificación

Documento 119 Aprobado Exitosamente.

	GUÍA 54		Página 11 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF		Código: GF-G-054
			Versión: 2
			Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

Una vez aprobada la Solicitud de reclasificación de deducciones se tiene el siguiente efecto en la bolsa de deducciones:

1. Un movimiento con transacción origen EPG206 con valor negativo por cada posición de pago no presupuestal a la que se redefinió código no presupuestal de deducción o tercero beneficiario de deducción para reclasificar.
2. Un movimiento con transacción origen EPG206 con valor positivo por cada posición de pago no presupuestal destino y con la que se redefinió concepto de deducción o tercero beneficiario.

Para verificar el efecto en la bolsa de deducciones, realizar los pasos descritos en el numeral 4.1 de la presente guía financiera.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Código	Transacción	Fecha Ejec.	Posicion Pago No Pptal	Descrip Posicion Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc	Saldo	Base
78	PAG047	2019-10-17 00:00:00	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	301835619	136829.00	136,829.00	14,164,500.00
85	EPG206	2019-11-07 00:00:00	2-01-05-01-01-01-02	RETENCION ICA INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE: PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO MATERIAL DE TRANSPORTE	119	136829.00	136,829.00	
86	EPG206	2019-11-07 00:00:00	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	119	-136829.00	-136,829.00	

J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
Tarifa	Tesoreria	PCI Genera Doc	Orden Pago	Obligacion	Tipo	Num Doc Ter	Beneficiario Orden Pago	Tipo Doc Ben Ded	Num Doc Ben Ded	Beneficiario Deduccion
0.966%	13-01-01-DT	15-01-01-000	301835619	892419	NIT	684150000	Tercero Juridico Prueba 68415	NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141
	13-01-01-DT	15-01-01-000						NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141
	13-01-01-DT	15-01-01-000						NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141

3.1.3 Anular solicitud de reclasificación de deducciones Aprobada

Mediante la **Ruta**: Gestión de Gastos (EPG) / Administración de deducciones / Deducciones / Reclasificación de deducciones / Anular, el **Perfil**: Pagador Central o Regional puede reversar los efectos generados en la solicitud de reclasificación generada anulando la solicitud en estado "Aprobada" como se muestra a continuación:

Solicitud Reclasificación Deducciones: digite el número consecutivo de la solicitud de reclasificación de deducciones que se va a anular y dar "Enter".

El sistema mostrará en forma de consulta la información de la reclasificación aprobada.

Entidad: 15-01-01-000 Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Fecha: 7/11/2019

Solicitud Reclasificación Deducciones:

119

Naturaleza Jurídica:

Persona Jurídica Nacional

Tipo de Documento:

NIT

Número de Documento:

684150000

Nombre / Razón Social:

Tercero Jurídico Prueba 68415

Orden de Pago Presupuestal:

301835619

Deducciones Orden de Pago:

Posición catalogo no presupuestal	Tercero Beneficiario Deducción	Base Gravable	Tarifa %	Valor a Reclasificar	Valor Máximo para Reclasificar
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	\$14.164.500,00	0,97	\$136.829,00	\$136.829,00

Anterior Siguiente

Valor Total a Reclasificar: \$136.829,00

Deducciones Orden de Pago:

Posición catalogo no presupuestal	Tercero Beneficiario Deducción	Base Gravable	Tarifa %	Valor a Reclasificar
2-01-05-01-01-01-02 RETENCION ICA INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO MATERIAL DE TRANSPORTE	899999061	\$19.830.290,00	0,69	\$136.829,00

Anterior Siguiente

Valor Total a Reclasificar: \$136.829,00

Anular

ERROR EN EL REGISTRO DEL CÓDIGO DE DEDUCCIONES.

Documento 119 Anulado Exitosamente.

Explicación causal de rechazo:

Aprobado por:

Rechazado por:

Verificado por:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Notificación

Documento 119 Anulado Exitosamente.

MH150101-105

07/11/2019 3:23:09 p. m.

Hacer clic en el botón "Anular"; de forma automática el sistema genera afectación en la bolsa de las deducciones así:

1. Un movimiento con transacción origen EPG207 con valor positivo por cada posición de pago no presupuestal a la que se le había definido valor para reclasificar.
2. Un movimiento con transacción origen EPG207 con valor negativo por cada posición de pago no presupuestal destino con la que se había redefinido concepto de deducción, valor o tercero beneficiario.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Código	Descripción Transacción	Fecha Ejec.	Posición Pago No Pptal	Descripción Posición Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc	Saldo	Base
57	PAG047	2019-10-17 00:00:00	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	301835619	136,829.00	136,829.00	14,164,500.00
60	EPG207	2019-11-07 00:00:00	2-01-05-01-01-01-02	RETENCION ICA INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO MATERIAL DE TRANSPORTE	119	-136,829.00	-136,829.00	
61	EPG206	2019-11-07 00:00:00	2-01-05-01-01-01-02	RETENCION ICA INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO MATERIAL DE TRANSPORTE	119	136,829.00	136,829.00	
62	EPG206	2019-11-07 00:00:00	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	119	-136,829.00	-136,829.00	
63	EPG207	2019-11-07 00:00:00	2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	119	136,829.00	136,829.00	

J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
Tarifa	Tesorería	PCI Genera Doc	Orden Pago	Obligación	Tipo	Num Doc Ter	Beneficiario Orden Pago	Tipo Doc Ben Ded	Num Doc Ben Ded	Beneficiario Deduccion	Administrad os DTN	Concepto Declaracion ReteFuente
0,966%	13-01-01-DT	15-01-01-000	301835619	892419	NIT	684150000	Tercero Jurídico Prueba 68415	NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141	NO	
	13-01-01-DT	15-01-01-000						NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141	NO	
	13-01-01-DT	15-01-01-000						NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141	NO	
	13-01-01-DT	15-01-01-000						NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141	NO	
	13-01-01-DT	15-01-01-000						NIT	899999061	Entidad Publica Prueba 3141	NO	

	GUÍA 54	Página 13 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF	Código: GF-G-054
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

NOTA 4: es importante mencionar que las anulaciones a las solicitudes de reclasificación de deducciones aprobadas, deben hacerse dentro del mismo periodo de declaración con el fin de generar información correcta para efectos de elaboración de la declaración de retención en la fuente.

3.2 Procedimiento para hacer Traslado de deducciones

3.2.1 Traslado de movimientos de deducciones

Para realizar una devolución de deducciones el sistema valida que en la bolsa de deducciones se encuentre saldo por pagar en la posición de catálogo no presupuestal para la cual se requiere hacer la devolución, en caso de que el saldo sea insuficiente el SIIF Nación tiene una funcionalidad que permite trasladar saldos al interior de una Unidad o Subunidad Ejecutora, a partir de una posición de pago no presupuestal a otra, siempre y cuando dependan del mismo concepto de retención.

Es importante aclarar las dos precondiciones que se deben cumplir para que esta transacción sea exitosa:

1. El tercero beneficiario y la Tesorería que realiza el pago deben ser los mismos registrados para la posición de pago no presupuestal a la que se efectúa la reducción.
2. El código de deducción debe depender jerárquicamente de la misma posición no presupuestal de la que se va a reducir.

El traslado de deducciones es una transacción que debe realizarse **garantizando la coordinación de las áreas contables y de tesorería** debido a que modifica información tributaria y contable, impactando los estados financieros, las certificaciones de retenciones practicadas y la información exógena que genera el sistema.

Perfil: Pagador Central o Regional, **Ruta:** Gestión de Gastos (EPG) / Administración de deducciones / deducciones / Traslado movimiento de deducciones / Crear.

El aplicativo vincula de forma automática: la fecha de registro, la Subunidad que va a realizar el traslado de las deducciones, el beneficiario de la deducción y los conceptos de descuento que poseen saldo disponible.

fecha Registro: 2021-04-30Unidad/subunidad: 15-01-03-000Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central

Marca Recurso DTN: ☐ Si ☒ No

EPG201

Posiciones no Presupuestales

Código Deducción	Descripción Deducción	Tesorería	Documento Beneficiario	Beneficiario	Saldo	Reducción
☐ 2-20-01-05	EMBARGOS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 3.368.311.065	
☐ 2-20-01-01-01-02	DTOS EMPLEADO EPS PÚBLICAS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 7.347.900	
☐ 2-20-01-04	LIBRANZAS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 88.526.539.538	
☐ 2-20-01-05	EMBARGOS	13-01-01-DT	400000000	BANCO PRUEBA 4	\$ 50.114.611	
☐ 2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	13-01-01-DT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	\$ 53.661.261	

Seleccione << >>

Código Entidad	Entidad

<< >>

Posiciones no Presupuestales

Código Deducción	Descripción Deducción	Tesorería	Documento Beneficiario	Beneficiario	Saldo	Causación

<< >>

Datos Administrativos

Guardar

Dar clic en la lista desplegable denominada “Filtrar Por” y seleccionar alguna de las opciones que presenta el sistema: “Beneficiario” o “Posición”.

Registrar el número de documento de identificación cuando seleccione el filtro por “Beneficiario” o registrar el código del concepto de descuento cuando seleccione el filtro por “Posición”. Presionar la tecla “Enter”.

El sistema presenta los conceptos de descuento que tienen saldo mayor a cero en la bolsa de deducciones para las condiciones de filtro realizadas.

Seleccionar el concepto de descuento que se requiere y registrar el valor de “Reducción”.

fecha Registro: 2021-04-30Unidad/subunidad: 15-01-03-000Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central

Marca Recurso DTN: ☐ Si ☒ No

EPG201

Posiciones no Presupuestales

Código Deducción	Descripción Deducción	Tesorería	Documento Beneficiario	Beneficiario	Saldo	Reducción
☐ 2-20-01-05	EMBARGOS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 3.368.311.065	
☐ 2-20-01-01-01-02	DTOS EMPLEADO EPS PÚBLICAS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 7.347.900	
☐ 2-20-01-04	LIBRANZAS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 88.526.539.538	
☐ 2-20-01-05	EMBARGOS	13-01-01-DT	400000000	BANCO PRUEBA 4	\$ 50.114.611	
☒ 2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	13-01-01-DT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	\$ 53.661.261	10.000.000

Seleccione << >>

Código Entidad	Entidad
☐ 15-01-03	Unidad Ejecutora Prueba 190-Administración Central-Administración Central
☒ 15-01-03-000	Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central
☐ 15-01-03-000	Unidad Ejecutora Prueba 382-Administración Central-Administración Central
☐ 15-01-03-U1AL	Unidad Ejecutora Prueba 4049-Administración Central-Administración Central

<< >>

Posiciones no Presupuestales

NOTA 5: se debe tener cuidado en seleccionar la misma Subunidad en la que se está trabajando, ya que el sistema muestra todas las Subunidades de la misma Unidad que tengan saldo en la posición de catálogo no presupuestal que se filtró.

Ejemplo: si el concepto de descuento seleccionado para realizar la reducción es **2-01-04-01-20**, sólo se puede realizar traslado a las posiciones de descuento que comienzan por **2-01-04-01**, para el ejemplo se selecciona **2-01-04-01-03-01**.

fecha Registro: 2021-04-30Unidad/subunidad: 15-01-03-000Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central

Marca Recurso DTN: ☐ SI ☒ No

Posiciones no Presupuestales

Código Deducción	Descripción Deducción	Tesorería	Documento Beneficiario	Beneficiario	Saldo	Reducción
2-20-01-05	EMBARGOS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 3.368.311.065	
2-20-01-01-01-02	OTOS EMPLEADO EPS PUBLICAS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 7.347.900	
2-20-01-04	LIBRANZAS	13-01-01-DT	800130632	Entidad Publica Prueba 143	\$ 88.526.539.538	
2-20-01-05	EMBARGOS	13-01-01-DT	400000000	BANCO PRUEBA 4	\$ 50.114.611	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	13-01-01-DT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	\$ 53.661.261	10.000.000

Selección

Código Entidad	Entidad
15-01-03	Unidad Ejecutora Prueba 190-Administración Central-Administración Central
15-01-03-000	Unidad Ejecutora Prueba 370-Administración Central-Administración Central
15-01-03-080	Unidad Ejecutora Prueba 605-Administración Central-Administración Central
15-01-03-UIAL	Unidad Ejecutora Prueba 4049-Administración Central-Administración Central

Posiciones no Presupuestales

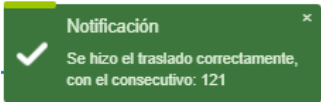
Código Deducción	Descripción Deducción	Tesorería	Documento Beneficiario	Beneficiario	Saldo	Causación
2-01-04-01-01	RETEFUENTE - INGRESOS LABORALES	13-01-01-DT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	\$ 0	\$ 0,00
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	13-01-01-DT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	\$ 53.661.261	\$ 0,00
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	13-01-01-DT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	\$ 0	10.000.000
2-01-04-01-11	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	13-01-01-DT	800197268	Entidad Publica Prueba 19	\$ 0	\$ 0,00

Datos Administrativos

Guardar

Datos administrativos: se debe registrar la información del soporte con el cual se autoriza efectuar el traslado del saldo.

Registrar el valor de la causación y dar clic en el botón “Guardar”.



3.3 Registros contables

3.3.1 Registros contables traslado de deducciones

Esta transacción modifica la bolsa de deducciones y efectúa los registros contables de reclasificación de deducciones, lo que se puede evidenciar en el libro diario a través de la transacción con código EPG021 “Traslado de movimiento de deducciones”.

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
2436XX001	Retenido	XXX	
2436XX001	Retenido		XXX

4 ANÁLISIS REPORTES

4.1 Consulta de Deducciones

Con esta consulta se podrá visualizar la información de causaciones y pagos de impuestos distritales y nacionales a cargo de la Unidad o Subunidad Ejecutora. El **Perfil**: "Pagador Central y/o Regional" – "Gestión contable", ingresa por la **ruta**: Gestion de Gastos (EPG) / Consultas / Consulta deducciones.

Fecha de Registro Inicial:

▼

Fecha de Registro Final:

▼

Rango:

Todos

▼

Ver Consulta

Limpiar

Cancelar

Sobre la anterior pantalla se debe realizar las siguientes acciones:

- **Fecha de Registro Inicial y Final:** seleccionar la fecha desde y la fecha hasta para consulta de deducciones.
- **Rango:** el sistema presenta dos opciones: a) Todos ó b) Pendientes por Pagar. Se sugiere seleccionar la opción todos.

Por último se debe dar clic sobre el botón "Ver Consulta". El Sistema presenta la siguiente información:

XLS

Codigo	Descripcion Transaccion	Fecha Ejec.	Posicion Pago No Pptal	Descrip Posicion Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	421	-738383
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-01-03-03	RETEFUENTE - HONORARIOS-CONTRATOS MENORES A 300 UVT MENSU...	421	-130617
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	421	-1534799
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	421	-115201
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENER...	421	-122957000
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	421	-110866000
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	421	-1337000
EPG213	EPG213	2021-04-06	2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	421	-115531000
EPG129	EPG129	2021-04-07	2-20-01-04	LIBRANZAS	74065921	-25220000
EPG129	EPG129	2021-04-13	2-20-01-04	LIBRANZAS	79814521	-7884830
EPG129	EPG129	2021-04-13	2-20-01-05	EMBARGOS	79817721	-139203155
EPG129	EPG129	2021-04-13	2-20-01-05	EMBARGOS	79701321	-88605708
EPG129	EPG129	2021-04-13	2-20-01-09-03	OTROS DTOS- MULTAS O SANCIONES RECURSOS NACION CSF	79828521	-3960711
EPG129	EPG129	2021-04-13	2-20-01-09-03	OTROS DTOS- MULTAS O SANCIONES RECURSOS NACION CSF	79820921	-153338
PAG054	PAG054	2021-04-14	2-50-15	PAGO DE RECURSOS NACION CSF A ENTIDAD DEL SCUN-PARTIDA ALIM...	80337821	25702519798

Campo:

Operador:

Valor:

Y/O:

1: Seleccione...

2: Seleccione...

Seleccione...

Seleccione...

Seleccione...

Seleccione...

Esta consulta se puede exportar a Excel, seleccionando la opción XLS y luego oprimir el botón "Exportar contenido archivo" que es el botón siguiente al formato seleccionado.

	GUÍA 54	Página 17 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF	Código: GF-G-054
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

5 ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

6 NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

7 DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 7.1 Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- 7.2 Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
- 7.3 Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- 7.4 Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- 7.5 Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, de la Contaduría General de la Nación, "Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- 7.6 Guía para administrar deducciones en SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitida el 22 de octubre de 2019.
- 7.7 Circular Externa 068 del 6 de diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Alternativas devolución de deducciones".
- 7.8 Circular Externa 57 del 7 de abril de 2014, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Cambios y mejoras en actualización de versión SIIF-NACION".
- 7.9 Circular Externa 57 del 04 de noviembre de 2016, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Cambios y mejoras en actualización de versión SIIF-NACION".
- 7.10 Circular Externa 28 del 21 de octubre de 2019, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Cambios y mejoras en actualización de versión SIIF-NACION".
- 7.11 Circular Externa No. 028 del 19 de febrero de 2021 "Modificación perfiles gestión obligación y compensación deducciones". Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	GUÍA 54	Página 18 de 19
	MODIFICACIÓN DE DEDUCCIONES PRACTICADAS CSF-SSF	Código: GF-G-054
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 23 de julio de 2024

- 7.12 Circular externa No. 04 de 2021, emitida por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.13 Circular externa No. 13 de 2021, emitida por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- 7.14 Guía Financiera No. 3 Devolución de deducciones practicadas en exceso CSF – SSF.

8 ANEXOS

No Aplica

9 DEFINICIONES

No Aplica

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
1	02 de septiembre de 2022	Emisión inicial por migración documental y actualización Modelo de Operación por procesos.
2	23 de julio de 2024	Se realiza actualización imagen institucional documentos sistema de gestión y desempeño institucional.